



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 023-2018-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 13 de febrero de 2018

VISTOS:

El Informe N° 002-2018-GORE-ICA-PETACC/CCI de fecha 08 de febrero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y su modificatoria el Decreto de Urgencia N° 067-2009; así como en la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, que aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", con Resolución Gerencial N° 006-2015-GORE-ICA-PETACC/GG, de fecha 20/01/2015, conformó el Comité de Control Interno del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 033-2015-GORE-ICA-PETACC/JP se aprobó el Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno del PETACC, a efectos que se superen las recomendaciones identificadas en la etapa de Diagnostico de Control Interno del PETACC, el mismo que fuera reformulado a través de la Resolución Jefatural N° 021-2018-GORE-ICA-PETACC/JP;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Comité de Control Interno del PETACC manifiesta que como consecuencia de la aplicación del Formulario de Medición Periodo 2016 – 3 de la implementación del Sistema de Control Interno del PETACC, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Guía de Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, ha determinado la existencia de determinadas debilidades en la comprensión del sistema de control interno y la falta de motivación para superarlas, siendo necesario formular, aprobar y ejecutar un Plan de Sensibilización y Capacitación para fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno del PETACC;

Que, el Plan de Sensibilización y Capacitación tiene por objeto informar, motivar e involucrar a los directivos, funcionarios y servidores de la Entidad, sobre la importancia de constituirse en parte activa del proceso de implementación del Sistema de Control Interno del PETACC, propiciando su compromiso, la toma de conciencia y su responsabilidad respecto al mismo, con la finalidad de garantizar su sostenibilidad y continuidad, cuya propuesta establece que el plan concluirá el 13/03/2018, teniendo como valor referencial el importe de S/ 29,400 soles;

Estando al visto de las Direcciones de Presupuesto y Planificación, Administración y Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 040-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno del PETACC, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/ 29,400 Soles, y que consta de seis (06) folios que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que las Direcciones de Administración y de Presupuesto y Planificación del PETACC, efectúen las acciones administrativas correspondientes, a fin de priorizar la implementación del Plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- ENCOMENDAR al Comité de Control Interno del PETACC, la labor de difusión, implementación y monitoreo del Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en el PETACC aprobado, en el marco de lo establecido en el citado documento.

Artículo Cuarto.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo al Comité de Control Interno y Direcciones y al Jefe del Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

Ing. Luis Fernando Murga Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Av. Conde de Nieva N° 393 – Urb. Luren
Ica - Ica

